



actividades y servicios

- (47) Atención a colegiadas/os
- (47) Programa de Formación
- (57) Jornadas, Mesas Redondas y otras acciones formativas
- (59) Programa de Empleo
- (67) Programa para el Estudio y Valoración Social para Adopciones Internacionales
- (70) Asesoría Jurídica
- (73) Asuntos Deontológicos y Disciplinarios
- (74) Seguro de Responsabilidad Civil Profesional
- (75) Listados de Trabajadoras/es Sociales Peritos y de Mediadoras/es Familiares
- (76) Otros Servicios y ventajas de valor añadido

Atención a Colegiadas/os



La acogida e información a las personas interesadas en colegiarse, se realiza desde la Secretaría del Colegio.

Al colegiarse, se les entrega un “Cuaderno de Bienvenida” con toda la información del Colegio, así como los servicios y ventajas de la colegiación.

Asimismo, se les facilita una serie de documentos y material (Revistas, Agenda, últimas ediciones de “El Colegio Informa”, insignia profesional...) como detalle de bienvenida y para facilitar el conocimiento sobre el Colegio del que va a formar parte.

Durante el año 2009 se ha potenciado sobre todo el uso de la web y de las nuevas tecnologías para establecer mecanismos de comunicación con el Colegio.

Así mismo, desde el Colegio se atienden las variadas consultas que las/os profesionales realizan. Queremos destacar también que la Junta de Gobierno ha mantenido entrevistas con colegiadas/os y grupos de colegiadas/os, a demanda de éstas/os, sobre temas de interés profesional, funciones, sugerencias y propuestas.

Programa de Formación

El Programa de Formación pretende dotar de una mayor cualificación a nuestras/os profesionales y potenciar su formación continua.

Para alcanzar estos objetivos, este año el Colegio ha puesto en marcha una serie de herramientas e instrumentos que aportan mayor claridad en la puesta en marcha de las distintas acciones formativas; como son la creación de la Comisión de Formación, la mejora del espacio de formación en la web y nuevos procedimientos administrativos.

La Comisión de Formación, está compuesta por la Vocal de Formación y Empleo, la Gerente y la Técnico responsable del Programa de Formación del Colegio. Sus funciones consisten en:

- Analizar y estructurar la demanda formativa.
- Establecer las principales áreas formativas y la metodología del programa de formación.
- Programar los cursos propuestos por el Colegio.

- Realizar la convocatoria y selección de los cursos propuestos por colegiadas/os.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de las líneas marcadas y las acciones formativas realizadas.

El nuevo espacio en la web ha facilitado el acercamiento de las/os colegiadas/os al programa de formación. Asimismo se **han actualizado nuevos procedimientos e instrumentos de programación** que han ayudado a optimizar los recursos del Programa, entre ellos destacan: el procedimiento para los cursos propuestos por colegiadas/os y la recogida de demandas e intereses de las/os profesionales. Estas herramientas se han unificado con el Programa de Empleo, siendo compartidas por ambos programas.

Además de en la web, los cursos se han difundido en papel a través de un nuevo diseño de programa semestral y a través del boletín “El Colegio Informa”.

Todas las acciones formativas han sido evaluadas siguiendo los indicadores de calidad marcados desde el modelo EFQM de excelencia.

Todos los cursos han sido valorados muy positivamente por los participantes, obteniendo una nota media de 4,71 sobre 5.

ACCIONES FORMATIVAS 2009

El programa formativo del Colegio se compone de los cursos propuestos por el Colegio y cursos propuestos por colegiadas/os. Todos están avalados por el Colegio y responden a las demandas e intereses detectados.

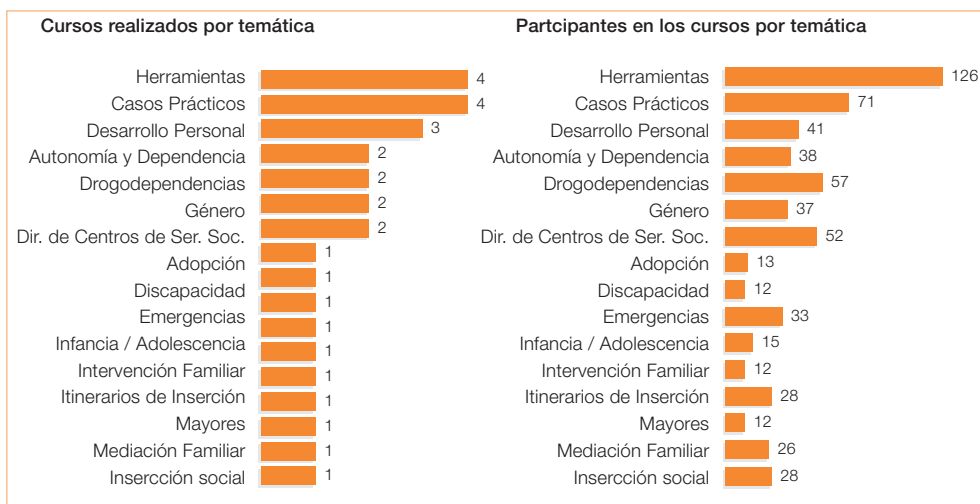
Durante el 2009 se han realizado un total de 28 cursos, con un total de 601 participantes.

CURSOS 2009

	Realizados	Participantes
Cursos ofertados por el colegio	13	386
Cursos a propuesta de colegiadas/os	15	215
TOTALES	28	601

CURSOS 2009. DISTRIBUCIÓN POR TEMA

TEMATICA	Realizados	Nº de Participantes
Herramientas	4	126
Casos Prácticos	4	71
Desarrollo Personal	3	41
Autonomía y Dependencia	2	38
Drogodependencias	2	57
Género	2	37
Dirección de Centros de Servicios Sociales	2	52
Adopción	1	13
Discapacidad	1	12
Emergencias	1	33
Infancia/ Adolescencia	1	15
Intervención Familiar	1	12
Itinerarios de Inserción	1	28
Mayores	1	12
Mediación Familiar	1	26
Inserción Social	1	28
TOTAL	28	601



Cursos propuestos por el Colegio

Durante el 2009 se han realizado 13 cursos, de los 16 ofertados.

Se clasifican en:

- 4 cursos gratuitos realizados en colaboración con Instituciones Públicas y Entidades Sociales.
- 3 cursos de formación permanente.
- 6 cursos de corta duración

Cursos GRATUITOS realizados en colaboración con Instituciones Públicas

- **Curso de Acompañamiento Social en Itinerarios de Inserción.**

Organizado en colaboración con el Centro Regional de Formación e Investigación en Servicios Sociales «Beatriz Galindo» de la Comunidad de Madrid.

Destinado a Trabajadoras/es Sociales de Centros de Servicios Sociales de la Red Básica de la Comunidad de Madrid. A este curso han asistido 28 participantes.

- **La práctica profesional en drogodependencias**

Organizado en colaboración con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.

Destinado a Trabajadoras/es Sociales Colegiadas/os en situación de desempleo.

El objetivo del curso es definir la complejidad del problema de las drogodependencias y estrategias de intervención del Trabajador Social en la prevención, asistencia e intervención social.

En esta edición han participado 30 personas, obteniendo una valoración general de 4,6 sobre una puntuación de 5.

- **Diagnóstico Social en el tratamiento del drogodependiente**

Organizado en colaboración con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.

Destinado a Trabajadoras/es Sociales Colegiadas/os.



Se trata de la primera edición de este curso. Con él se pretende que las/os profesionales conozcan técnicas y herramientas para la realización de un diagnóstico social científico para la intervención social con drogodependientes.

Ha contado con la participación de 27 personas, obteniendo una valoración general de 4,5 sobre una puntuación de 5.

- **Intervención del Trabajador Social Voluntario en situaciones de Grandes Emergencias.**

Organizado dentro del convenio de colaboración con la Dirección General de Voluntariado y Promoción Social. Comunidad de Madrid.

Destinado a Trabajadoras/es Sociales colegiadas/os, como formación inicial para su incorporación al Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios en Grandes Emergencias del Colegio.

En este curso han participado un total de 31 personas.

Formación Permanente

- **Especialista en Mediación Familiar**

Este curso de Especialista consta de 350 horas y sigue los parámetros exigidos en la Carta Europea para la Formación de Mediadores Familiares (1992) y las recomendaciones de la Comisión de Mediación Familiar de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, de la que el Colegio forma parte.

En abril de 2009 finalizó la 3ª edición de este Curso, iniciado en Septiembre de 2008 y en octubre se ha puesto en marcha la 4ª edición.

En la **3ª Edición** del curso se amplió el número de entidades que colaboran, posibilitando la realización de prácticas del alumnado participando, además de Espacios de Mediación, APROME y la Oficina de Atención al Paciente de la Comunidad de Madrid.

Con motivo del acto de clausura del Curso, se realizó una Mesa Redonda titulada “El presente y futuro de la Mediación Familiar”, que contó con la participación de Emiliano Martín (Jefe del Departamento de Familia del Ayuntamiento de Madrid), Ana Dorado (IMEDIA, Instituto Complutense de Mediación y Gestión de Conflictos), Santiago Madrid

(Asociación Madrileña de Mediadores) y Carmen Rodríguez (Directora de Espacios de Mediación). Moderó la Mesa, María José Sánchez Tera, Vocal de Formación y Empleo.

Las/os 26 alumnas/os, la mayoría de ellas/os Trabajadoras/es Sociales, recibieron posteriormente su título de manos del Decano del Colegio, Manuel Gil.



En la **4ª edición** del curso (2009/2010), se ha realizado una nueva distribución de los contenidos y se han incorporado, a través de mesas de experiencias, espacios de debate en torno a la mediación.

En relación la supervisión de prácticas, se han mantenido las colaboraciones con las entidades “Espacios de Mediación” y APROME. Así mismo se ha firmado un convenio de colaboración con el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, incorporando los Centros de Apoyo a la Familia del Ayuntamiento de Madrid como centros de prácticas.

Otra novedad es la introducción de la mención especial de “Título honorífico” al mejor proyecto elaborado. Esta mención aparecerá en el título expedido de cada una/o de las/os alumnas/os participantes en el proyecto y será publicado en la revista del Colegio Oficial.

Actualmente se encuentran participando en la 4ª edición 26 alumnas/os.

• Dirección de Centros de Servicios Sociales

El Colegio cuenta con homologación de la Comunidad de Madrid para realizar este curso desde el año 2004. En junio de 2009, se ha renovado dicha homologación con un periodo de validez de 5 años.

Este Curso forma y habilita para desarrollar funciones de Director/a de Centros de Servicios Sociales de iniciativa privada, según determina la normativa al efecto de la Comunidad de Madrid.

En el curso 2009/2010 se están desarrollando 2 ediciones del Curso, modalidad I (tardes de martes y jueves) y modalidad II (viernes / sábados alternos), con el objeto de facilitar la conciliación con la vida laboral y personal.

En este curso se han incorporado:

- Entrenamiento en Habilidades Directivas.
- Obtención del Certificado Oficial del Nivel Básico de Prevención en Riesgos Laborales.
- Prácticas en Centros de Servicios Sociales de Iniciativa Social y Privada.
- Formación en Responsabilidad Social Corporativa.
- Mesas de Experiencias.

Actualmente se encuentran participando en estos cursos 52 personas.

El Colegio, en ambos cursos, ha realizado el esfuerzo de ofrecer una formación de calidad con precios muy competitivos en relación a la oferta existente en el mercado.

Cursos de corta duración

Nombre del curso	nº de participantes	Puntuación
Elaboración del Informe Social	20	4,7
Elaboración del Informe Social	20	4,8
Elaboración de casos prácticos	22	4,45
Dictamen Pericial Iniciación I	32	4,97
Dictamen Pericial Iniciación II	32	5
Dictamen Pericial Profundización	34	4,97

A pesar del interés detectado y las demandas recogidas, los cursos de Comunicación Neurolingüística y Supervisión no se han podido desarrollar por falta de participación.

Cursos propuestos por Colegiadas/os

Durante el año 2009 se han realizado 15 de los 30 cursos propuestos por Colegiadas/os. En ellos han participado un total de 215 personas.

Cursos propuestos por Colegiadas/os 2009

Nombre del curso	Nº participantes	Puntuación ¹
La interacción con mayores desde los recursos de Atención	12	4,88
Seminario de Casos	9	3,89
Intervención Social desde la Perspectiva de Género	7	4,86
Inteligencia Emocional	12	4,91
Coaching: Herramientas para general cambios	15	4,93
Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia	26	4,1
Acogimiento familiar con familia extensa	13	4,8
Trabajo Social y Discapacidad	12	4,5
La Protección de Menores en Madrid. Nuevos Protocolos de Actuación	15	4,92
Constelaciones Sistémicas. Familiares, organizacionales y educativas	11	4,33
Resolución de Conflictos con población en riesgo social	14	4,92
Estrategias de Mediación en la Intervención Social ante conflictos de familias con personas mayores dependientes	12	4,92
Técnicas de Mediación aplicadas a la entrevista social	15	4,54
Herramientas Prácticas para la intervención social	12	4,53
Recursos para las Víctimas de Violencia de Género	30	4,62

¹ Puntuación máxima 5 puntos.

Todos los cursos desarrollados han obtenido una valoración muy positiva, tanto por sus contenidos como por los docentes que los han impartido, mostrando una gran calidad.

En Abril del 2009 se realizó la convocatoria para la presentación de cursos propuestos por colegiadas/os, para el programa de formación 2009/2010. Los objetivos de esta convocatoria han sido: potenciar la figura del /de la Trabajador/a Social como agente formador y generar espacios formales donde compartir conocimientos y experiencias con otras/os compañeras/os y poner en valor nuestro saber profesional.

Las áreas temáticas preferentes para el curso 2009/2010 han sido:

- Exclusión y Acompañamiento Social.
- Menores / Familia.
- Dependencia.
- Mayores.
- Instrumentos y Herramientas de gestión: informe social, proyectos, supervisión, etc.

En esta convocatoria se han presentado un total de 56 propuestas. De ellas, 30 están formando parte del programa de formación 2009/2010.

ZONA DE FORMACIÓN EN LA WEB

Como se ha mencionado anteriormente, **el nuevo espacio en la web** ha facilitado el acercamiento de las/os colegiadas/os al programa de formación.

La nueva zona ha facilitado:

- Obtener una información constantemente actualizada de los cursos organizados por el Colegio.
- Descargar del programa de cada curso.
- Realizar la inscripción vía web.
- Adjuntar el pago del curso a la inscripción.

Este espacio se estructura en:

- **Presentación.**
- **Oferta permanente**, con la información detallada de los cursos de larga duración ofertados por el Colegio: “Especialista en Mediación Familiar” y “Dirección de Centros de Servicios Sociales “.

- Próximos cursos
- **Formación Externa:** organizadas por instituciones públicas y entidades de iniciativa social, de interés para el colectivo profesional. En el 2009 se han difundido entre 7 y 9 acciones mensuales.
- **Grado en Trabajo Social.** Seguimiento y novedades de los nuevos estudios europeos y las implicaciones y consecuencias para las/os trabajadoras/es sociales.



OTRAS ACCIONES

Además de la detección de necesidades e intereses, la organización el seguimiento y evaluación del programa formativo, desde el departamento de formación:

- Se ha atendido personal, telefónicamente y a través de correo electrónico, aquellas cuestiones planteadas por los colegiados y colegiadas relativas al programa de formación.
- Se han realizado tutorías personalizadas de orientación para la formación a colegiadas/os que lo han solicitado.
- Se ha apoyado la organización de charlas informativas, mesas redondas y seminarios realizados en el Colegio en colaboración con colegiadas/os, grupos y otras entidades.
- Se ha asistido a seminarios, jornadas, congresos, etc. organizados por distintas entidades públicas y privadas.

Jornadas, Mesas Redondas y otras Acciones Formativas

II Sesión informativa sobre “La nueva formación Universitaria del Trabajo Social”

26 de febrero

Tras la gran demanda recibida de las/os colegiadas/os, tuvo lugar una II sesión informativa, en el Salón de Actos de la ONCE. Esta sesión fue desarrollada por Manuel Gil, Decano del Colegio y Mar Ureña, Gerente y Tesorera de la Junta de Gobierno.

En ella se informó de la nueva estructura de los estudios de Grado en Trabajo Social, de las propuestas realizadas desde el Colegio para la homologación del título de Diplomado/a en Trabajo Social a Graduado/a en Trabajo Social y se dieron respuesta a todas aquellas cuestiones planteadas por las/os participantes. A esta sesión asistieron 157 Colegiadas/os.

Ante el interés del tema para las/os profesionales, se elaboró un documento de PREGUNTAS FRECUENTES sobre el EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) y cómo afecta a las/os trabajadores/as sociales, que está disponible en la web del Colegio.



Mesa redonda: “Funciones del Trabajador Social en la gestión de la Iniciativa Social y Privada” 26 de marzo

Organizada desde la Vocalía de Iniciativa Social y Privada, tuvo lugar en la sede de nuestro Colegio. En esta Mesa Redonda participaron varias/os Trabajadoras/es Sociales: Ana Hernández, Directora General de la

empresa Firma Quattro, David Mustieles, Director Técnico de Grupo 5 y Elena Sampedro, Responsable de Programas de ASISPA.

Durante la sesión se expusieron las diferentes funciones que desempeñan las/os Trabajadoras/es Sociales dentro de entidades y empresas de iniciativa social y privada.



Charla Informativa “La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia. Desarrollo normativo en la Comunidad de Madrid. Análisis y problemáticas detectadas”. 5 de mayo

Realizada en la sede del Colegio. Esta charla informativa fue desarrollada por M^a José Planas y Esther Riaza, ambas pertenecientes al Grupo de “Autonomía y Dependencia” del Colegio y a la Junta de Gobierno.

Durante la sesión se analizó el marco legislativo estatal y autonómico en esta materia así como su implantación en la comunidad de Madrid; Procedimientos, protocolos, recursos disponibles, competencias de los diferentes municipios, etc. Así mismo se atendieron aquellas demandas realizadas por los/as asistentes en relación al tema.

IV Jornada de Trabajo Social y Voluntariado en Grandes Emergencias

Celebrada el 5 de octubre de 2009 en La Casa Encendida, con más de 150 participantes, fue inaugurada por D^{ña}. Laura Ruiz de Galarreta, Directora General de Voluntariado y Promoción Social de la Comunidad de Madrid y el Decano de nuestro Colegio D. Manuel Gil.

La ponencia inaugural, que corrió a cargo del Trabajador Social Luis A. Barriga Martín, versó sobre la identidad, las funciones y la visibilidad de nuestra profesión en las situaciones de emergencia y crisis.

A continuación, Nieves Alonso, Jefa del Servicio de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, dinamizó una mesa de experiencias, en la que intervinieron, Javier Martín, Responsable de Emergencia Social de Comunidad de Madrid, Yolanda Fierro, del Ayuntamiento de Barcelona, que presentó la experiencia del Carmel, Adoración Moreno de Cruz Roja Española que abordó el cuidado a los intervinientes en emergencias y Mar Ureña, que en nombre del Colegio de Madrid presentó la actuación del Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios tras el accidente de Barajas del 2008.

Esta jornada, valorada muy positivamente por los asistentes, se enmarca en el Convenio de colaboración con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para sensibilización sobre Voluntariado y mantenimiento y realización de acciones formativas del Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios en Grandes Emergencias del Colegio de Madrid.



Programa de Empleo



El **Programa de Empleo** del Colegio desarrolla acciones dirigidas a mejorar y favorecer las posibilidades de acceso al mercado laboral de las/os Trabajadoras/es Sociales Colegiadas/os.

Para ello, se ponen en marcha diferentes actuaciones encaminadas a facilitar información laboral de utilidad a todas/os aquellas/os profesionales en búsqueda activa de empleo.

A continuación se detallan las principales actuaciones llevadas a cabo desde el Programa durante 2009:

- **Difusión de Ofertas de Empleo:** Circulares de Empleo y Web de Colegio.
- **Orientación Laboral a Colegiadas/os** a través de Tutorías Individualizadas de Atención.
- **Prospección Empresarial e Institucional en el Ámbito de lo Social.**
- **Acciones OPEA** (Orientación Profesional para el empleo y Asistencia para el Autoempleo)

DIFUSIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO

Las ofertas de empleo se difunden utilizando diferentes canales: Envío periódico de Circulares de Empleo, publicación en la Web del Colegio y en el Tablón de Anuncios situado en la sede del Colegio.

Las ofertas de empleo de las que se informa son de diferente tipología:

Oferta pública: Empleo Público dirigido a Trabajadoras/es Sociales (Ofertas Públicas de Empleo, Convocatorias, Bases, etc.), y difundido tanto en los Boletines Oficiales de las distintas Administraciones Públicas (Estatad, Autonómica y Local), como en las páginas Web de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

Oferta Privada: Existen dos tipos de oferta privada, la que llega directamente al Colegio de entidades a través del Programa de Empleo y la que se extrae de otras fuentes (Portales de Empleo, páginas Web de Empresas, etc.).

Circular de Empleo

El envío de Circulares de Empleo por correo electrónico es un servicio que se presta a Colegiadas/os que lo hayan solicitado previamente.

Consiste en el envío por correo electrónico de Ofertas Públicas y Privadas y de otras informaciones formativo-laborales que se consideran de especial interés respecto al empleo. La periodicidad mínima es quincenal.

Durante el año 2009 se han beneficiado de este servicio una media mensual de **1.189** colegiadas/os y se han enviado un total de **21** circulares.

Página Web del Colegio

La nueva Web del Colegio creada en marzo de 2009 es un instrumento eficaz en relación a la difusión de ofertas de empleo entre colegiadas/os puesto que la información se actualiza de forma permanente. El acceso a esta sección es exclusiva a Trabajadoras/es Sociales Colegiadas/os.

La Web es el canal de difusión en el que se publica toda la información relativa a la oferta pública y privada.

Resumen de toda la información laboral difundida desde el Programa de Empleo:

CIRCULARES DE EMPLEO

Nº de Informaciones de Procesos de Empleo Público (*)

Empleo público de la Administración Estatal y Administraciones Autonómicas y Locales de otras Comunidades Autónomas.	134
Empleo público de la Administración Autonómica y Administraciones Locales de Comunidad de Madrid	28
TOTAL	162

Oferta Privada

Nº de Ofertas de Empleo de Trabajador/a Social	63
Nº de Ofertas de Otras Categorías Profesionales (**)	94
TOTAL	157
Nº de Puestos de Trabajador/a Social	91
Nº de Puestos de Otras Categorías Profesionales (**)	151
TOTAL	242
Nº de Informaciones de Interés (Acciones Formativas, Becas, Portales de Empleo, etc.)	36
Nº de Ofertas de Empleo de Trabajador/a Social	108
Nº de Ofertas de Otras Categorías Profesionales (**)	245
TOTAL	353

PÁGINA WEB (Periodo del 17/03/2009 al 31/12/2009)

Nº de Informaciones de Procesos de Empleo Público (*)

Empleo público de la Administración Estatal y Administraciones Autonómicas y Locales de otras Comunidades Autónomas.	140
Empleo público de la Administración Autonómica y Administraciones Locales de Comunidad de Madrid	24
TOTAL	164

Oferta Privada

Nº de Ofertas de Empleo de Trabajador/a Social	88
Nº de Ofertas de Otras Categorías Profesionales (**)	138
TOTAL	226
Nº de Puestos de Trabajador/a Social	108
Nº de Puestos de Otras Categorías Profesionales (**)	245
TOTAL	353

INFORMACIÓN TOTAL DE OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA DIFUNDIDA (Año 2009)

Nº de Informaciones de Procesos de Empleo Público (*)

Empleo público de la Administración Estatal y Administraciones Autonómicas y Locales de otras Comunidades Autónomas	143
Empleo público de la Administración Autonómica y Administraciones Locales de Comunidad de Madrid	26
TOTAL	169

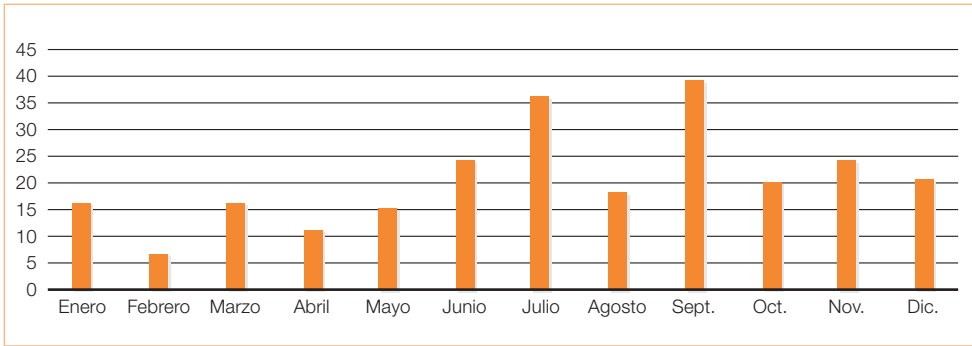
Oferta Privada

Nº de Ofertas de Empleo de Trabajador/a Social	102
Nº de Ofertas de Otras Categorías Profesionales (**)	146
TOTAL	248
Nº de Puestos de Trabajador/a Social	124
Nº de Puestos de Otras Categorías Profesionales (**)	257
TOTAL	381

(*) En este apartado se tiene en cuenta el nº de informaciones difundidas, y no el nº de convocatorias de ofertas públicas, ya que una oferta pública tiene diversa información de interés que se publica en varios momentos (Oferta de Empleo Público, Convocatoria, Bases, Listados de Admitidos/as, etc.).

(**) Se hace referencia a otras categorías profesionales a las que pueden acceder Diplomados/as en Trabajo Social (Mediador/a, Técnico/a de Proyectos, Orientador/a Laboral, etc.).

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DIFUNDIDAS POR MES (2009)



CUADRO INFORMATIVO DE LA OFERTA PRIVADA DIFUNDIRA POR ÁMBITO PROFESIONAL

Ámbitos Profesionales de Intervención	Nº de puestos de trabajo ofertados
Servicios Domiciliarios (SAD, Teleasistencia)	19
Dependencia	1
Centros, Programas y Servicios de Atención a Personas Mayores	60
Centros, Programas y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad	19
Centros, Programas y Servicios de Protección al Menor	8
Centros, Programas y Servicios de Atención a la Familia	5
Centros, Programas y Servicios de Atención a Jóvenes	7
Cooperación Internacional	6
Drogodependencias	8
Docencia: Formación No Reglada	25
Emergencias Sociales	1
Inserción Laboral	66
Colectivos en Riesgo de Exclusión: Sin Hogar	8
Colectivos en Riesgo de Exclusión: Prostitución	3
Colectivos en Riesgo de Exclusión en General	16
Violencia de Género	15
Mediación Familiar	12
Mediación Intercultural	2
Mediación Comunitaria	1

CUADRO INFORMATIVO DE LA OFERTA PRIVADA DIFUNDIDA POR ÁMBITO PROFESIONAL continuación

Ámbitos Profesionales de Intervención	Nº de puestos de trabajo ofertados
Mediación Vecinal	3
Migraciones	12
Minorías Étnicas	2
Penitenciario	1
Salud: Atención Especializada	1
Salud Mental	4
Salud: Cuidados Paliativos	1
Salud: Otros Colectivos Específicos	2
Gestión de Proyectos	27
Vivienda	8
Otros	38
TOTAL	381

ORIENTACIÓN LABORAL A COLEGIADAS/OS

Desde el Programa de Empleo se proporciona Orientación Laboral especializada en el ámbito de la intervención social a aquellas personas colegiadas que soliciten el servicio.

La modalidad de atención es a través de Tutorías Individualizadas.

Durante el proceso de orientación laboral se realiza un plan individual de búsqueda de empleo teniendo en cuenta el perfil laboral de la persona, los objetivos profesionales y la situación del mercado laboral actual. Tras la detección inicial de necesidades se facilita información laboral ajustada a cada profesional (Herramientas de Búsqueda de Empleo, Procesos de Selección, información Bolsas de Empleo, Oposiciones, Canales de Búsqueda, etc.).

Durante el año 2009 se realizaron un total de **40** orientaciones laborales.

PROSPECCIÓN EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LO SOCIAL

La Prospección Laboral es un eje primordial que permite al Colegio crear nexos de unión con entidades, organismos y empresas para, por un lado dar a conocer el servicio que se les presta desde el Colegio (difusión eficaz de ofertas de empleo entre profesionales colegiadas/os), por otro detectar y analizar los puestos del ámbito social más demandados dentro del mercado laboral del territorio de la Comunidad de Madrid.

A lo largo del 2009 se ha mantenido el contacto con **87** entidades que han facilitado ofertas de empleo al Programa, se han establecido **21** nuevos contactos a los que se les ha proporcionado información del servicio por correo electrónico, y del mismo modo se ha continuado llevando a cabo el “plan de fidelización” haciendo llegar a los/as empleadores/as que enviaron ofertas de empleo durante el año anterior (2008) **190** cartas de agradecimiento.

ACCIONES OPEA (ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO)

Durante el año 2009 el Colegio ha llevado a cabo acciones de Orientación Laboral enmarcadas dentro del Programa OPEA subvencionadas por el Servicio Regional de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer en dos convocatorias diferentes:

- Del 1/01/2009 al 31/03/2009 según **Orden 2639/2008 de 26 de Septiembre**, dando continuidad a las acciones iniciadas el 25 de noviembre de 2008.
- Del 01/10/2009 al 31/12/2009 según **Orden 3708/2008 de 19 de Diciembre**. El desarrollo de estas acciones continúa en el año 2010 hasta el 31 de marzo. Adscrita a esta convocatoria se ha contratado a una Trabajadora Social más para el Programa de Empleo, Esther Ramos.

Se trata de una Orientación Laboral especializada en el ámbito de la intervención social destinada a profesionales de las ciencias sociales y humanas (Trabajadoras/es Sociales, Educadoras/es Sociales, Sociólogas/os, etc.), Titulados de Formación Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, así como estudiantes de todas estas especialidades.

Las Acciones OPEA que desarrolla el Colegio tienen como objetivo prioritario mejorar las posibilidades de Inserción Laboral de los perfiles profesionales detallados anteriormente, así como facilitar su acceso al mercado de trabajo.

Para acceder a estas Acciones es requisito indispensable estar en situación de desempleo e inscrita/o como demandante de empleo en alguna de las Oficinas de Empleo de Comunidad de Madrid.

El reclutamiento de las/os candidatas/os se ha realizado por **sondeos informáticos nominativos** (personas que hacen constar su interés tras la difusión llevada a cabo desde el Colegio entre las/os Trabajadoras/es Sociales Colegiadas/os) **y genéricos** (personas sondeadas a través de la base de datos del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid).

A continuación se muestran las diferentes modalidades de atención:

- TI (Tutorías Individualizadas).
- BAE (Grupos de Búsqueda Activa de Empleo).
- DAPO (Desarrollo de Aspectos Personales para la Ocupación – Acción Grupal).
- APE (Asesoramiento de Proyectos Empresariales – Acción Individual).
- INMA (Información y Motivación hacia el Autoempleo – Sesión Informativa Grupal).

En la **primera etapa (del 1/01/2009 al 31/03/2009)** se ha atendido a **121** personas.

El desglose por tipo de acción es el siguiente: **171** Tutorías Individuales (TI), **10** sesiones Asesoramiento de Proyectos Empresariales (APE), **1** Grupo de Búsqueda Activa de Empleo, **1** Grupo de Desarrollo de Aspectos Personales para la Ocupación (DAPO) y **1** Sesión Grupal de Información y Motivación hacia el Autoempleo (INMA).

En la **segunda etapa (del 01/10/2009 al 31/12/2009)** se ha atendido a **223** personas.

El desglose por tipo de acción es el siguiente: **223** Tutoría Individuales (TI), **4** sesiones Asesoramiento de Proyectos Empresariales (APE) y **1** Grupo de Búsqueda Activa de Empleo.

Programa para el Estudio y Valoración Social para Adopciones Internacionales (TIPAI)



A raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de acuerdo al Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993, que exigía un mayor control de las garantías para llevar a cabo adopciones internaciones, se produjo un incremento considerable del número de demandas de adopción de menores extranjeros y consecuentemente del número de peticiones de informes relativos a la capacidad para adoptar de los solicitantes.

Surge así, en 1996, el T.I.P.A.I (Turno de Intervención Profesional en Adopción Internacional) ante la necesidad de dar respuesta a esa elevada demanda de solicitudes y respaldado con sendos convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y los Colegios Profesionales de Psicólogos y Trabajadores Sociales de la Comunidad de Madrid. Estos Convenios tienen duración anual.

En este convenio se estipula establecer las bases y criterios de colaboración en materias de apoyo a las tareas de cooperación internacional relativas a la adopción, respecto al estudio, evaluación y elaboración de los informes sociales, necesarios para la valoración de los/as solicitantes de adopción internacional residentes en la Comunidad de Madrid.

En virtud de esto, se estableció una lista de profesionales, mediante convocatoria pública y transmitida por los cauces ordinarios a todas/os las/os colegiadas/os. Desde entonces hasta ahora se han realizado en total 4 convocatorias. Al finalizar 2009 no hay previsión de nuevas convocatorias ya que hay aún profesionales en lista de espera para la incorporación al Turno, procedentes de la última convocatoria TIPAI'2005, y por el descenso notable del número de solicitudes de adopción internacional.

Los recursos humanos con los que cuenta el TIPAI son los siguientes: Coordinadora, apoyo de los departamentos de Secretaría y Administración del Colegio, profesionales adscritos al Turno y la Comisión Rectora.

COORDINACIÓN DEL TIPAI

Ejerce su labor en dos ámbitos: interno y externo

Ámbito Interno

Objetivo: Gestionar el proceso de valoración social de las familias que solicitan la adopción internacional a través del Colegio o que por circunstancias adicionales a este proceso siguen necesitando los servicios de las/os profesionales adscritas/os.

Actividades desarrolladas

ATENCIÓN A FAMILIAS. DATOS COMPARATIVOS 2009-2008

SOLICITUD	2009	2008
1ª Adopción	402	585
2ª Adopción	44	93
3ª Adopción	3	5
Actualización/cambio país/doble expde.	558	403
TOTAL	1.007	1.086

Siguiendo con la línea habitual en los últimos años se vuelve a producir un descenso muy significativo en lo relativo a primeras, segundas y terceras adopciones. Sí se produce, no obstante, un aumento muy significativo en lo que denominamos situaciones especiales (actualizaciones, cambios de país...) como consecuencia de las demoras que sufren los procesos por diferentes causas.

Coordinación con los/as Profesionales: se realizan visados de los informes, atención personalizada y telefónica e información y orientación sobre la información procedente de la Comunidad de Madrid, así como otras cuestiones planteadas por las/os profesionales. En total a lo largo del 2009 se han enviado 3 circulares con recogida de información de carácter anual y 14 notificaciones con informaciones específicas, en su mayoría, derivadas del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y que afectan directamente al desarrollo de la actividad profesional y la elaboración de informes.

Otras tareas: control de plazos y modificaciones de datos, tareas administrativas (bases de datos) y controles y mediciones. Participación en la Comisión Rectora con voz pero sin voto.

Durante el curso 2008-2009 se llevó a cabo una experiencia de Supervisión Profesional para profesionales del TIPAI organizada desde el Colegio y realizada por la Asociación AEICA. La actividad se ha desarrollado durante un total de 18 sesiones, distribuidas en 3 grupos de 6 sesiones cada uno. Se inició en octubre de 2008 con 23 profesionales inscritos y unos resultados de participación del 78% y finalizó en mayo de 2009. El grado de implicación personal/grupal (4,21% sobre 5), la participación, el buen ambiente generado en las sesiones así como un espacio de intercambio profesional han sido los aspectos más valorados frente a la metodología y las técnicas, consideradas escasas (3,86%).

Ámbito externo

Objetivo: coordinación con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) y con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Coordinación con el IMMF

- Durante 2009 se han mantenido 10 reuniones conjuntas de coordinación con la Unidad de Adopciones y el Colegio de Psicólogos. Los aspectos tratados han sido, entre otros: información relativa a países, incidencias en la prestación del servicio, legislación actual, novedades.
- Con Departamento de Tramitación de la Unidad de Adopción Internacional también se mantiene coordinación para la recepción de notificaciones oficiales por parte de la Unidad de Adopciones del IMMF y derivación a la parte interesada.
- En el mes de julio, se realizó la reunión de seguimiento anual que marca el Convenio para el seguimiento del TIPAI con la Gerente del IMMF.

Coordinación con el Colegio de Psicólogos: tanto en las reuniones de coordinación conjuntas con el IMMF como entre coordinadores en cualquier momento de la intervención que sea necesario.

COMISION RECTORA

La Comisión Rectora del TIPAI tiene por objeto velar por el buen funcionamiento del Turno y está compuesta por 3 miembros de la Junta Directiva del Colegio y por dos trabajadoras sociales externas con experiencia reconocida en Infancia, Familia y Adopciones: Esther Riaza, Mar Ureña y José Ignacio Santás son los representantes de la Junta de Gobierno y M^{ra} Carmen Mairena y Nadia Rodríguez son las miembros externas.

Durante el 2009 la Comisión Rectora se ha reunido 9 veces, atendiendo reclamaciones de familias, sugerencias de las y los profesionales, y también estudio y propuestas de mejoras para el turno en cuanto a su funcionamiento interno, reglamento, convenio....

También han mantenido una reunión con todas/os las/os profesionales del turno para recoger sus demandas y sugerencias y hacerles partícipes del funcionamiento actual del mismo.

Asesoría Jurídica

El Colegio cuenta con un servicio de Asesoría Jurídica, prestado por Juan Ignacio Álvarez Fernández, Abogado.

Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por las/os colegiadas/os en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional, ya sea por cuenta propia, ajena o en régimen estatutario o como funcionarias/os de las distintas Administraciones Públicas.

La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para las/os colegiadas/os. El Colegio no cubre, en ningún caso, la representación en procesos judiciales.

La persona colegiada, que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico o mediante entrevista personal.

Durante el año 2009 se han atendido 122 consultas, entre las que cabe distinguir tres grupos diferenciados relativos a:

- Su actividad como profesionales.
- Su actividad como prestadoras/es de un servicio por cuenta ajena.
- Su actividad como prestadoras/es de un servicio por cuenta propia.

Problemática relacionada con su actividad como profesionales

En este grupo se incluyen las consultas sobre:

- Actuación que deben tener ante los requerimientos que se les hagan por parte de los Juzgados, Policía y otras Administraciones Públicas o terceros, en relación con información que conozcan en el ejercicio de sus funciones como Trabajadoras/es Sociales.
- Datos que pueden proporcionar a sus superiores en la empresa pública o privada para la que trabajen, y que conozcan en el ejercicio de la actividad de Trabajador/a Social.
- Normas deontológicas. Límites de su actuación. Contenido de los Informes Sociales. Riesgos.
- Honorarios.

Aproximadamente un veinte por ciento de las consultas realizadas tienen que ver con problemática relativa a las obligaciones que impone a las/os colegiadas/os su actuación como profesionales, especialmente en materia de comunicación de información a terceros ajenos a la relación establecida con la/el cliente o usuaria/o. Estas consultas enlazan con la problemática derivada de lo que se debe mencionar y, como en los informes sociales, los riesgos que asume el profesional que firma un informe social, dependiendo de la finalidad a la que vaya dirigido.

Problemática relacionada con su actividad como prestadoras/es de servicios por cuenta ajena

Se incluye en este apartado tanto la prestación de servicios por cuenta ajena en régimen laboral o funcionarial.

- Nacimiento de la relación. Tipos de Contratos. Oposiciones.
- Derechos y obligaciones: horario, salario, complementos, vacaciones, descansos, funciones.
- Excedencias por maternidad y personas a cargo.
- Extinción de la relación y procedimientos sancionadores. Despido.
- Desempleo, jubilación, incapacidades...

Aproximadamente el setenta por ciento de las consultas recibidas se refieren al desarrollo de la actividad de las/os colegiadas/os, como trabajadoras/es sociales o desarrollando otra actividad, al servicio de empresas públicas o privadas. Un sesenta por ciento corresponde a



relaciones laborales y tan sólo un diez por ciento a relaciones funcionariales.

Del sesenta por ciento referido, un veinte por ciento corresponde a problemática derivada del tipo de contrato que regula su relación, modificaciones al mismo o convocatorias de acceso a puestos de trabajo al servicio de la administración pública. Otro quince por ciento se refiere a las funciones que cabe exigir que desarrolle un/a trabajador/a social, convenios aplicables a la relación laboral, excedencias o permisos por maternidad, seguridad en el puesto de trabajo o protección de datos. Un cinco por ciento corresponde a cuestiones relativas a problemática derivada de incapacidades, desempleo o jubilación. Y para terminar, el restante veinte por ciento se refiere a la resolución de los contratos de trabajo, despidos y expedientes disciplinarios.

Problemática relacionada con su actividad como prestadoras/es de actividad por cuenta propia

- Obligaciones de cotizar al RETA. Libros y documentación.
- Obligaciones fiscales. Retenciones IRPF; IVA; impresos.
- Obligaciones en materia de Protección de Datos.

Un diez por ciento de las consultas se refieren a los temas indicados en los párrafos anteriores.

Además del asesoramiento a las/os colegiadas/os la Asesoría Jurídica emite informes verbales y escritos sobre los asuntos en que es consultado y presta asesoramiento a la Junta de Gobierno y Grupos de Trabajo.

Entre estos temas se encuentran:

- Cumplimiento de acuerdos y ajuste a la legalidad de convocatorias, concursos, etc. que convoque el Colegio o en los que intervenga de alguna manera.
- Adaptación de Estatutos a la legislación vigente y Estatutos Generales de la Profesión, y relaciones con el Consejo General u otros colegios profesionales de trabajadores sociales u otros.
- Revisión de contratos y documentos dirigidos a la Administración u otras instituciones.
- Denuncias presentadas contra colegiadas/os.

El Consejo General de Colegios de Trabajadores Sociales también cuenta con un Servicio de Asesoría Jurídica que ofrece información y dictámenes sobre asuntos de interés general para los Colegios. El Colegio de Madrid ha realizado cuatro consultas a este Servicio.

Asuntos Deontológicos y Disciplinarios

Entre las funciones del Colegio (artículo 9 de nuestros Estatutos), se recogen las siguientes:

- b) Ordenar la actividad de sus colegiados velando por la ética y dignidad profesional de los mismos y por la conciliación de sus intereses con el interés social y los derechos de los usuarios.
- c) Ejercer la facultad disciplinaria sobre los profesionales colegiados en los términos establecidos en la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, en los Estatutos Generales de los Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, y en los presentes Estatutos.

Durante 2009, la Junta de Gobierno ha tratado los siguientes asuntos:

- Denuncias presentadas al Colegio por posible mala praxis profesional: 3
 - 1, se archivó directamente.
 - 1, se archivó tras escuchar a la profesional.
 - 1, en proceso informativo al finalizar el año.
- 2 posibles casos de intrusismo profesional. En uno de ellos se ha iniciado acción de petición de aclaración de título y funciones a la persona que presuntamente pudiera estar incurriendo en una situación de irregularidad profesional y la otra se encuentra en fase previa de información.
- 2 peticiones de información sobre necesidad de ruptura de secreto por parte del/de la profesional, de las cuales una de ellas acaba en comunicación y aceptación por parte de la Junta de esa necesidad de cesar en secreto profesional por causar graves perjuicios a terceros.
- Petición por parte de la Oficina del Defensor del Menor a la Junta de Gobierno para realizar una valoración en relación a un Informe Social emitido por una trabajadora social de un Juzgado de Familia, con especial incidencia en:

- Aclarar si un/a trabajador/a social podía realizar funciones de asesora familiar.
- Si un informe social puede/debe hacer referencia a aspectos de relación personal entre los miembros de una familia.

Por su interés, detallamos algunos fragmentos de la valoración emitida por la Junta de Gobierno en este asunto:

(...) En el contenido de un informe social, las relaciones de las personas, cuya situación se esté valorando, con su entorno y entre ellos son un elemento esencial del mismo. El contexto social de una persona incluye su estructura familiar y por ende las relaciones entre los miembros de la misma.

(...) El título que habilita para la realización de un informe social es el Diplomado/a en Trabajo Social. (...) lo que legitima el informe es su título de Trabajadora Social y su colegiación como tal.

No obstante (...) este Colegio de Trabajadores Sociales quiere aclarar que la asesoría familiar puede ser una de las funciones propias del desempeño profesional de los y las trabajadores/as sociales, en distintos contextos de intervención, y por tanto pueden aparecer en la valoración propia de un informe social. Sin que este Colegio pueda valorar si dichas funciones de asesoría familiar se desarrollan en la institución de la que depende laboralmente un profesional.

Seguro de responsabilidad civil profesional

El **objetivo de los seguros** de Responsabilidad Civil Profesional es hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente, por sus errores u omisiones, la/el profesional haya podido causar a sus clientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pudieran derivar.

El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid ha tenido contratada durante 2009 con la Aseguradora Zurich, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88, una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para todas/os sus colegiadas/os, incluida en la cuota colegial.

Las condiciones del Seguro, al proceder de una negociación realizada por toda la organización colegial a través del Consejo General, son muy

beneficiosas ya que ofrece muy buenas coberturas: hasta 300.000 € en Responsabilidad Civil de Explotación, Profesional y Patronal, subsidio por inhabilitación o cobertura de daños a documentos de terceros y todo ello sin franquicias.

Posibilidad de ampliación de coberturas:

Si algún/ a colegiado/ a ha estado interesado/ a en una mayor cobertura, ha podido suscribir de manera individual un complemento a su póliza con garantías de hasta 600.000 € en Responsabilidad Civil de Explotación, Profesional y Patronal, por 8 € más al año.

Listados de Trabajadoras/es Sociales Peritos y de Mediadoras/es Familiares



Un año más, fruto de la colaboración entre Colegios Profesionales y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, el Colegio Oficial de Madrid remitió listados de profesionales dispuestos a actuar como Peritos y/o Mediadores Familiares para el año 2010 que, a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), se facilitan a los diferentes órganos jurisdiccionales en cumplimiento de la Instrucción número 5/2001 del Consejo General del Poder Judicial.

Así pues, como en años anteriores, en septiembre de 2009, el Colegio de Madrid realizó dos convocatorias al efecto: Peritos Trabajadores Sociales y Mediadores Familiares.

Se recibieron 85 solicitudes de Peritos Trabajadores Sociales, de las que 76 cumplían los requisitos exigidos. En cuanto a las/os Mediadoras/es Familiares, se recibieron 30 solicitudes de las que 26 cumplían los requisitos y formarán parte del listado de la UICM.

Estos listados también se publican en el tablón de anuncios del Colegio y se facilitan a particulares y/o profesionales que lo soliciten.

Otros servicios y ventajas de valor añadido

FONDO DOCUMENTAL

El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiadas/os para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las publicaciones propias del Colegio, así como de la organización colegial de Trabajo Social, Universidades, etc...

ADESLAS

Desde el año 2001 el Colegio tiene suscrito un Convenio con ADESLAS en condiciones ventajosas para los Trabajadores Sociales y sus familias, continuando vigente actualmente.

ASISA

En enero de 2006 se aprobó la propuesta presentada por esta aseguradora médica, ofreciendo condiciones especiales en la suscripción de pólizas sanitarias.

Broker's 88

Se mantiene acuerdo con la Correduría de Seguros Broker's 88, para ofrecer a las/os colegiadas/os productos exclusivos para Trabajadores Sociales.

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM)

Existen tarifas especiales para colegiadas/os a través de convenios suscritos por la UICM, como plazas de Residencias de Mayores.

En la web se van difundiendo las actualizaciones de estas y otras ventajas.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Ejercicio 09	Ejercicio 08
A) PATRIMONIO NETO	135.843,36	83.079,77
A-1) Fondos propios	135.843,36	83.079,77
I. Capital	11.951,04	11.951,04
101. Fondo social	11.951,04	11.951,04
III. Reservas	74.415,86	77.520,22
2. Reservas voluntarias	74.415,86	77.520,22
De Resultados anteriores	34.102,16	37.206,52
Para Programas	3.795,26	3.795,26
Para Inmueble	36.518,44	36.518,44
VII. Resultado del ejercicio	49.476,46	-6.391,49
129. Resultado del ejercicio	49.476,46	-6.391,49
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.610,25	2.898,45
II. Deudas a largo plazo	1.610,25	2.898,45
174. Acreedores a largo plazo (Centralita)	1.610,25	2.898,45
C) PASIVO CORRIENTE	153.624,91	192.308,58
II. Provisiones a corto plazo	3.452,07	0,00
4999. Provisión para otras operaciones	3.452,07	0,00
III. Deudas a corto plazo	1.640,20	2.819,24
524. Acreedores a corto plazo (Centralita)	1.288,20	1.288,20
555. Partidas pendientes de aplicación	352,00	1.531,04
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	122.452,68	161.368,56
410. Acreedores por prestaciones de servicios	92.446,60	139.113,41
Imprentas y distribuidoras	14.831,62	42.282,87
Profesorado pendiente de pago	-210,45	6.986,00
Profesionales del TIPAI	33.478,23	49.367,47
Cooperación Internacional 2009, pte.aplicación	3.806,00	3.643,00
Acreedores, facturas ptes.de recibir	38.950,96	32.510,46
Acreedores Varios	1.590,24	4.323,61
5. Pasivos por impuesto corriente	15.958,22	16.335,32
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	15.958,22	16.335,32
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14.047,86	5.919,83
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	14.047,86	5.919,83
VI. Periodificaciones	26.079,96	28.120,78
485. Ingresos anticipados (Ingresos del 2010, recibidos en el 2009)	26.079,96	28.120,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	291.078,52	278.286,80

Estado de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2007	11.951,04		90.468,66	-13.870,07	88.549,53
Ajustes por errores o regulaciones 2007 y anteriores			921,63		
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008	11.951,04		77.520,22		89.471,26
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias				-6.391,49	
Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto					
Otras variaciones del Patrimonio Neto					
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	11.951,04		77.520,22	-6.391,49	83.079,77
Ajustes por errores o regulaciones 2008 y anteriores			3.287,13		
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	11.951,04		74.415,86		86.366,90
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias				49.476,46	
Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto					
Otras variaciones del Patrimonio Neto					
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	11.951,04		74.415,86	49.476,46	135.843,36

APLICACIÓN DE RESULTADOS

Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2009

Base de reparto

Reservas y Capital 86.366,90

Aplicación

Reservas de Resultados de Ejercicios anteriores 49.476,46

Capital y Reservas, inicio Ejercicio 2010 135.843,36